ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025043

N° DE CONTRATO:	2025043
N° DE PROCESO	CD – CS – 043 – 2025.
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicatá
N.I.T	820.003.973 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	Rosalba Solano Cuta.
C.C. No.	1.057.571.546 de Sogamoso
CONTRATISTA:	Rocky Sistemas De Información En Atención Primaria S.A.S. – ROCKY S.A.S.
NIT. No.	900.798.870 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	Francisco Javier Cardozo Vargas
C.C. No.	79'433.952 de Bogotá
OBJETO CONTRACTUAL:	"Prestar a la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá servicios profesionales especializados para el suministro de actualizaciones de los aplicativos del software sistema de información en atención primaria ROCKY a versión 2025, capacitación y entrenamiento presencial, soporte remoto del software sistema de información en atención primaria Rocky vigencia 2025."
VALOR:	Nueve millones de pesos ($9.000.000) M/cte
PLAZO:	Un (1) mes
SUPERVISOR:	Julián Andrés Sánchez Caina – Auxiliar Administrativo Tesorero
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Primero (01) de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	Primero (01) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

En la Oficina de la Gerencia de la E.S.E puesto de salud OICATA se reunieron, la Doctora ROSALBA SOLANO CUTA – Gerente, el tesorero de la entidad JULIAN ANDRES SANCHEZ supervisor del contrato en mención, y la empresa ROCKY SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA S.A.S, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER CARDOZO VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79'433.952 de Bogotá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta e iniciar las labores establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD – CS – 043– 2025., previas las siguientes aclaraciones:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizo el trámite de afiliación a la ARP respectiva, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor. El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.

Se da a conocer al contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la E.S.E PUESTO DE SALUD OICATÁ.

Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con todos los protocolos definidos por la E.S.E Puesto de Salud Oicatá.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el primero (01) de diciembre de 2025, y por lo tanto se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, al primero (01) de diciembre de 2025.

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E Puesto de Salud Oicatá

FRANCISCO JAVIER CARDOZO VARGAS.
R/L ROCKY sistemas de información en atención primaria S.A.S.

JULIAN ANDRES SANCHEZ
Supervisor.